

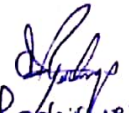
**CAUSA: M-005766/2022 - MACIAS JOSE ALEJANDRO S/ HOMICIDIO CULPOSO
AGRAVADO (Art. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICT GONZALEZ JOHANA
ELIZABETH y CRUZ EMILSE ROMINA**

ACTA DE ENTREVISTA TESTIMONIAL

RODRIGUEZ CRISTIAN DARIO

En la ciudad Monteros, Provincia de Tucumán, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022, y por ante esta UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA del Ministerio Público Fiscal a cargo de la Sra. Fiscal Titular Dra. MONICA GARCÍA DE TARGA, se presenta una persona a los fines de brindar entrevista testimonial en el marco del presente hecho investigado. A tal fin, se solicita su identificación y responde llamarse **RODRIGUEZ CRISTIAN DARIO DNI 36.949.475, con domicilio en calle Rivadavia 131 de la ciudad de Simoca, teléfono 3863401401, cargo 12770 PTP (personal transitorio policial) de la policía motorizada de la ciudad de Monteros.** Acto seguido, se le informa que debe responder con la verdad a todo lo que se le pregunte y supiera del presente hecho, y que en caso necesario se solicitará que brinde su testimonio a quien se le informa, además, que podrá requerirse nuevamente su testimonio en forma posterior conforme Arts 201, 202, 203 y 207 del CPPT, en especial lo dispuesto con el Art 202.- Deber de testificar. Salvo las excepciones establecidas por la Ley, toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial y declarar la verdad de cuanto conozca y le sea preguntado. No podrá ocultar hechos, circunstancias o elementos relacionados con la investigación. El testigo no tendrá la obligación de declarar sobre hechos que le puedan acarrear responsabilidad penal. Art. 203.- Deber de abstención: Podrán abstenerse de declarar el cónyuge o conviviente del imputado, ligado por especiales vínculos de afectos, y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Las personas mencionadas serán informadas sobre su facultad de abstenerse antes de iniciar la declaración. Ellas podrán ejercerla aún durante su declaración, incluso en el

momento de responder determinadas preguntas. Acto seguido, se le pide su testimonio de todo lo que supiera sobre el presente hecho, a lo que MANIFIESTA lo siguiente: El día domingo 30 yo estaba en la base como a horas 22:15 aproximadamente y una camioneta de edet nos informa que había habido un accidente de tránsito en las inmediaciones del mástil por la ruta 325. Yo me dirijo con mi compañero Brito Jhonatan. Al llegar vi que había mucha gente muy alterada. Yo trato de que la gente no se aproxime al lugar donde estaba una persona de sexo femenino tirada en el piso sin moverse. El cabo González, quien estaba como oficial de guardia ese día, me pide que desvíe el tránsito de la 325 hacia la calle Cabildo. También recuerdo que vi a mi compañero Ovejero, venir caminando desde el lugar donde quedó la camioneta que chocó, junto a una persona de sexo masculino. Yo pensaba que ese señor era el conductor de la camioneta. Ese señor, creo que tenía la misma estatura que mi compañero Ovejero, eso calculo. No vi a otra persona junto a ellos. Luego me dirigí hacia el lugar donde estaba la camioneta, para resguardarla hasta que llegó criminalística. Cuando llegué al lado de la camioneta no había nadie en su interior, estaba vacía. No vi cuantas personas ingresaron dentro del móvil policial. Preguntado al deponente si tiene algo más que decir al respecto, responde: No. Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando por la compareciente, por ante mí, de lo que doy fe.


Rodriguez, Cristian Lario
36.949.475